

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 7.300/2014

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 191, de 03/10/2014, el anuncio número 6.744/2014, relativo a la aprobación inicial del Expediente 2E/2014 de Crédito Extraordinario y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones ni alegaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la

Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se entiende definitivamente aprobado. Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece dicha jurisdicción.

El resumen de la modificación es el siguiente:

-Se incrementa el capítulo VI del estado de gastos, por importe de 15.125,00 euros en la aplicación 45262300.

-Financia el capítulo VI del estado de gastos, por importe de 15.125,00 euros, mediante baja de créditos en la aplicación 17160939.

Hornachuelos, a 23 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Carmen Murillo Carballido.